

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Dirección Provincial de Política Socioeducativa**  
**Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**  
**Dirección de Educación de Gestión Privada**  
**Dirección de Educación de Nivel Inicial**  
**Dirección de Educación de Nivel Primario**  
**Dirección de Educación de Nivel Secundario**  
**Dirección de Educación de Adultos**  
**Dirección de Educación Física**  
**Dirección de Educación Artística**  
**Dirección de Educación Especial**

**Inspectores Jefes Regionales,**  
**Inspectores Jefes Distritales,**  
**Inspectores Areales,**  
**Equipo Directivo**  
**Miembros del Equipo de Orientación Escolar**  
**Docentes**

La Plata, 1 de abril 2019.

**COMUNICACIÓN CONJUNTA N°1/19**  
**"Semana de la Interculturalidad"**

*"No, no es ´reconocer al otro`.  
El otro es anterior a todo reconocimiento.  
El otro ya es, ya está, ya estuvo antes de mí.  
Si así no fuera, si el otro solo existiera porque lo reconozco,  
sería como una estatua cubierta por una tela negra en una plaza abandonada, esperando a ser  
descubierta.  
O como un territorio que creemos inexistente y al que damos un nombre que no es el suyo.  
No, no es ´descubrir al otro`  
No se juega a las escondidas así nomás.  
No es `nombrar al otro`.  
Es ser llamado por él.  
(Skliar,C)"<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup>Skliar, Carlos (2017) "Pedagogías de las diferencias". Buenos Aires. Editorial Noveduc. Pág. 165

La Dirección General de Cultura y Educación, a través de las Direcciones de Política Socioeducativa, Niveles y Modalidades, desarrolla la presente Comunicación Conjunta, vinculada a la Semana de la Interculturalidad.

Brindan marco normativo específico a la misma: la Ley Nacional de Educación N° 26206, que en su artículo 52 define: “La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica...” y la Ley Provincial de Educación N°13688, en su artículo 44, establece que “La Educación Intercultural es la modalidad responsable de impulsar una perspectiva pedagógica intercultural en articulación con la Educación común, complementándola, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas que distinguen los procesos interculturales, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales como atributos positivos de nuestra sociedad, así como las relaciones que se establecen entre ellos, tanto temporal como permanentemente.

“Como concepto y práctica, la interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad “(Walsh, 1998)<sup>2</sup>.

En esta línea, el Calendario Escolar establece la Semana de la Interculturalidad a desarrollarse entre los días 1 y 5 de abril con el fin de:

- Reconocer la interrelación entre la persona y el entorno, y entre los diversos universos culturales como espacios de producción de nuevos saberes y prácticas culturales;
- Reconocer la interculturalidad como una actitud, una forma de percibirse a sí mismo y a la propia cultura como parte integrante del mundo;
- Reflexionar sobre la interculturalidad y su impacto en la ecología y en los niveles de participación democrática.

Es por ello que las Direcciones mencionadas, acercan algunas orientaciones pedagógicas e información específica para acompañar, a las instituciones educativas. Pensadas éstas, como espacios de construcción de ciudadanía, contribuyen desde un enfoque integral y desde una perspectiva de derechos humanos, a hacer efectiva la educación intercultural.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación. (2005) DINEBI (Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural) La interculturalidad en educación. Pág.4 UNICEF.PERU

La propuesta de la educación respetuosa de la interculturalidad, incluye una mirada desde la diversidad y heterogeneidad en las aulas. Reconocer y visibilizar la cultura de origen de los estudiantes, modos de comunicarse, valores, modos culturales, aprendizajes, implica que la escuela contemple propuestas de enseñanza y aprendizaje donde la voz y el saber de TODOS tengan un lugar.

En este sentido, el hecho de comunicarse no significa necesariamente lo mismo para todas las culturas, dado que la comunicación va más allá de un simple intercambio de mensajes. Como señala Alsina “En la comunicación intercultural no puede presuponerse que lo que pretende comunicar el emisor sea lo que interprete el receptor. Por estas razones, los malentendidos en la comunicación, producto de las diferencias socioculturales y de las visiones estereotipadas y prejuiciosas que entran en juego, requieren de herramientas que permitan trabajar el encuentro/desencuentro a fin de mejorar la comunicación de los actores en cuestión. De ahí la importancia de generar instancias de sensibilización, y de la transformación de prácticas relacionadas con la diversidad sociocultural”<sup>3</sup> (1999: 31).

Construir un posicionamiento didáctico desde la interculturalidad, como transversal a las diferentes áreas curriculares constituye un verdadero trabajo en perspectiva de derechos humanos: la diversidad áulica en su máxima expresión es la aceptación y el respeto de todos y cada uno de quienes forman parte de ella. Desde la enseñanza se podrá ofrecer las mejores propuestas en la medida que se reconozca a cada uno de los estudiantes desde sus posibilidades como también el reconocimiento de los entornos y pautas culturales, modos de comunicación, variedad y repertorios lingüísticos en uso. Desde las escuelas se debe propiciar un trabajo en pos del enriquecimiento del capital simbólico áulico, institucional y comunitario.

La Provincia de Buenos Aires en su marco demográfico, cuenta, entre sus habitantes, con comunidades que continúan practicando y transmitiendo su patrimonio cultural: guaraní, quechua, aimara, toba, entre otras; familias refugiadas árabe-siria, comunidades gitanas, familias provenientes de países limítrofes y recientemente familias venezolanas; así también cualquier otra comunidad que por mínima que sea su presencia en nuestro territorio forma parte de la comunidad. Todas ellas portadoras de repertorios lingüísticos, culturales, experiencias cotidianas y cosmovisiones propias del mundo y de la escuela.

Esta diversidad exige a la escuela, como expresión de lo público, el reconocimiento de las particularidades de cada cultura, aprender el idioma y enseñar la lengua propia, para que el vínculo educativo sea posible. En este sentido, se comparte un relato que permite una mínima aproximación de lo que sienten, perciben y vivencian quienes atraviesan procesos migratorios: “Es muy difícil para uno dejar su país, su trabajo, su vida, su familia, sus amigos y su pasado entero para comenzar de nuevo en otro país (...) La verdad es que cuando llegamos, todo nos resultaba difícil. Difícil por la situación en general: otro país, otra cultura, otras costumbres, otro idioma... Todo era distinto (...). Al principio todos pensábamos en volver debido a la tristeza que sentíamos, la gran diferencia que se nota en las costumbres, en la vida misma, inclusive en la comida diferencia total...”<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> “Guía informativa y de fortalecimiento de la comunicación intercultural para la integración de la población beneficiaria del programa Siria en Argentina” Pág. 8 Editorial: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

<sup>4</sup> Relato de Beneficiaria Siria extraído de Guía informativa y de fortalecimiento de la comunicación intercultural para la integración de la población beneficiaria del programa Siria en Argentina. Pág.24

En este sentido, el Sistema Educativo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Política Socioeducativa, cuenta con el Programa Educación Intercultural Bilingüe, el mismo:

- Promueve el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, propiciando a través del conjunto de prácticas educativas la revalorización de la identidad de los niños/as y jóvenes descendientes que asisten a nuestras aulas rescatando las culturas de sus pueblos de origen.
- Introduce a los niños/as y jóvenes en la temática de la interculturalidad y los pueblos originarios argentinos y latinoamericanos. Indaga en aquellas iniciativas que promueven el respeto y el diálogo entre culturas.
- Impulsa la implementación de proyectos pedagógicos institucionales interculturales atendiendo a las particularidades de cada jurisdicción y a las necesidades específicas de su comunidad educativa.
- Orienta a los docentes en las líneas temáticas para el abordaje de las problemáticas de la interculturalidad de un modo transversal a los diseños curriculares.
- Difunde información educativa sobre los pueblos originarios y experiencias en educación intercultural, a través de materiales específicos elaborados por el programa y por aquellos docentes que trabajan la temática y realizan acciones en establecimientos del sistema educativo en el que participan los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades ubicados en todos los distritos de la provincia, priorizándose aquellas regiones que concentran la mayor cantidad de población descendiente.
- Brinda asesoramiento a docentes, acompañamiento pedagógico intercultural para estudiantes.
- Administra las Becas Complementarias Arbec para estudiantes de pueblos originarios.<sup>5</sup>

Por su parte, el Ministerio de Educación de Nación cuenta con propuestas orientadas al fortalecimiento de la educación intercultural.

### **Propuestas institucionales y orientaciones para el trabajo áulico:**

Se invita a las instituciones educativas de niveles y modalidades a dar continuidad a la organización de jornadas de intercambio cultural, mediante la organización de ferias de platos típicos, danzas, instrumentos musicales, vestimenta, murales, espacios de escucha de relatos de vida, narraciones, anécdotas, compartir literatura, nanas y canciones de cuna e himnos nacionales, juegos tradicionales, juegos y deportes alternativos, entre otros. Esto permitirá continuar con la promoción y la valoración de lo propio y característico de cada una de ellas, como también sensibilizar sobre el respeto a la diversidad intercultural, y a la identidad de todos y cada uno.

---

<sup>5</sup> Documento: "Lineamientos para el Operativo correspondiente a la gestión de becas complementarias 2019" de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación. Para los formularios ingresar a : <https://becasprogresar.educación.gob.ar>

Para el desarrollo de las actividades mencionadas, que exceden lo pautado para la Semana de la Interculturalidad, se brindan sugerencias a los docentes para la profundización del tema, y para trabajar en el aula e interaulas, en el marco de secuencias didácticas y/o proyectos institucionales e interinstitucionales, que permitan promover el intercambio grupal respecto a valores tales como: la aceptación de uno mismo y de/los otros, aceptar los distintos puntos de vista acerca de la realidad, solidaridad, derecho a ser aceptados, derecho a la igualdad, derecho al nombre propio, derecho a la identidad y nacionalidad, entre otros.

Se sugieren enlaces y documentos de la D.G. C y E con propuestas didácticas, textos para formación docente y recursos audiovisuales destinados a los niveles y modalidades en:

-<http://integrar.bue.edu.ar/integrar/blog/articulo/la-interculturalidad-en-el-nivel-inicial/>

-<http://valijainmigracion.educ.ar/index.html>

- <https://www.educ.ar/recursos/15149/la-educacion-intercultural>.

-D G C y E: “Consideraciones acerca de la Interculturalidad. Implicancias y desafíos para la educación de la Provincia”. De la Dirección de Nivel Primario, Subdirección Planes, Programas y Proyectos.

-Se sugiere vincular estas actividades con la “Semana de la actividad Física en La Provincia” propuesta por la Modalidad de Educación Física, a realizarse en la semana del 1 al 5 de abril, en el marco del “Día mundial de la actividad física.”

### Sugerencias de textos literarios:

- ELMER de David McKee .Grupo Norma  
*“Había una vez una manada de elefantes. Elefantes jóvenes, elefantes viejos, elefantes altos o gordos o delgados...”*
- EL LOBO RODOLFO de Vera Claudia y Nora Hilb. Alfaguara Infantil  
*“Búsqueda de la amistad y la importancia de conocer y valorar lo que es diferente.”*
- ¿QUÉ ES ESTO GIGANTESCO? de Adela Basch .Grupo Editorial Norma  
*“...porque todo depende del cristal con que se mira y del tamaño de los ojos que ven...”*
- ANA ¿VERDAD? de Francisco Hinojosa. UNICEF. ALFAGUARA.MEXICO.  
*“Ana es una niña muy distraída. Tanto, que un día salió de casa rumbo a la panadería y se perdió. Ana pronto descubre que está en un lugar donde las cosas no sólo tienen nombres muy extraños, sino que las costumbres de sus habitantes son muy distintas...”*
- MEDIO BLANCO, MEDIO NEGRO de Graciela D’Luca. Te cuento tus derechos. Educando para la libertad. Programa de educación en derechos humanos de AMNESTY INTERNATIONAL ARGENTINA.  
*“Los gatos pueden distinguirse por su apariencia: suelen ser gordos, o un poco flacos, un tanto pelados o muy peludos, albinos u oscuros como sótanos, o todos marrones, también los hay atigrados y a lunares...”*
- EL CLUB DE LOS PERFECTOS de Graciela Montes. Colección Pajarito Remendado.

*“Divertido y excelente recurso para reflexionar sobre el tema de la discriminación”.*